



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN,

RESOLUCIÓN N°

0822

05 DIC 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 6761-M/13 de la Subsecretaría de Fiscalización Externa- Secretaría de Gobierno- y la nota n° 0106/13 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Subsecretaría de Fiscalización Externa solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000157 por \$ 18.000.- (pesos dieciocho mil) de R.H. Servicios de Ramos, Hugo Herminio por la contratación de dos camionetas doble cabina durante el mes de Agosto/13, destinadas a la Dirección de Espectáculos Públicos, Vía Pública y actividades nocturnas, y toda actividad de la Dirección Municipal de Comercio, incluidos fines de semana;

Que se fundamenta la solicitud en que la Orden de Compra n° 2280 finalizó, y que mediante Licitación Privada n° 32/2013 se tramitó la nueva contratación, otorgándose la Orden de Compra n° 1730/13 a partir del mes de octubre del corriente año, por lo que a efectos de no resentir el servicio se solicitó a la firma continuar con el alquiler, manteniendo el valor cotizado oportunamente;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Gobierno y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4/5 obra certificación del Subsecretario de Fiscalización Externa con el detalle de horas y días trabajados;

Que por Pase n° 1108, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 6563;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


D. M. RAMOS
Subsecretario de Ramos
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

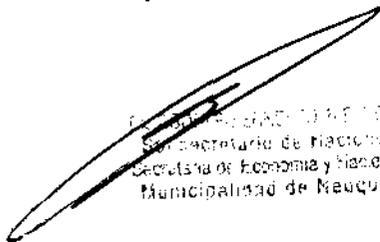
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C nº 0001-00000157
de la firma **R.H. Servicios de Ramos Hugo Herminio** por PESOS DIECIOCHO MIL (\$
18.000.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


Ramos Hugo Herminio
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1955
Fecha 13 / 12 / 2013